Barrancabermeja, junio de 2026

Señores
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – COLCAN S.A.S.
R/L: ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ

REF: Invitación a presentar propuesta– "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA ESPECIALIZADO PARA PACIENTES INTRAHOSPITALARIOS Y/O AMBULATORIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"

Cordial saludo,

La **E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** – Nit No. 900.136.865-3, entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud de Santander, en concordancia con lo establecido en el artículo 31.1.1.13 de su Manual de Contratación (*Adecuado mediante la Resolución No. 0136 del 1° de Noviembre de 2016*); lo invita a presentar propuesta para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA ESPECIALIZADO PARA PACIENTES INTRAHOSPITALARIOS Y/O AMBULATORIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO" a efectos de establecer el respectivo estudio previo de la necesidad, el presupuesto oficial a contratarse, en el cual debe incluirse los gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, costos y gastos a que dé lugar, para el desarrollo del objeto contractual.

Si hay voluntad de participar, debe presentar propuesta técnica y económica en los siguientes términos:

1. **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS EN MEDIO MAGNÉTICO Y FÍSICO**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO Y LECTURA DE LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA ESPECIALIZADO PARA PACIENTES INTRAHOSPITALARIOS Y/O AMBULATORIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"

2. **Así mismo para la revisión de la propuesta técnica, se deberá allegar adicionalmente los siguientes documentos:**

- Antecedentes Disciplinarios, (Procuraduría) (*de la empresa y representante legal para personas jurídicas*).
- Antecedentes Judiciales (Policía)
- Antecedentes Fiscales (Contraloría) (*de la empresa y representante legal para personas jurídicas*).
- Registro deudores alimentarios – REDAM
- certificado inhabilidades delitos sexuales - NIT 900136865-3
- Registro Único Tributario – RUT. (*Tanto como Persona Natural o como Persona Jurídica).*
- Hoja de Vida con soportes de idoneidad similares al objeto de la invitación. (*Sólo para personas naturales*)
- Hoja de Vida de Función Pública. (*Tanto como Persona Natural o como Persona Jurídica*)
- Certificado de existencia y representación legal. (*Cámara de Comercio de la persona jurídica o de la persona natural con establecimiento de comercio*).
- Experiencia igual o similar al objeto de la invitación. (*Sólo para personas jurídicas, tales como: facturas de ventas y/o copias de contratos*).
- Fotocopia actualizada del RUT, NIT (año 2019 en adelante)
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses
- Certificación de afiliación y/o Pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (*Tanto para Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, según corresponda, incluso parafiscales: SENA, ICBF y CCF si a ello hubiere lugar)*

Hoja de vida del personal que ejecuta el contrato.

Si está interesado, deberá **anexar en formato .pdf** Los documentos legibles en la Plataforma del **Secop II** los siguientes documentos.

Cordialmente,

DR. ANDRÉS JAVIER MANOSALVA CAMARGO
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA MEDIO

Proyecto Aspectos Jurídicos: Elkin Fabián Pérez Rojas – Abg. Oficina Asesora Jurídica E.S.E HRMM

Revisó y Aprobó Abg. Claudia Cala Gutiérrez Oficina Asesora Jurídico de la E.S.E HRMM